



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE

BORRADOR DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA

de Getafe



BORRADOR DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA de Getafe

Esta Ordenanza tiene su origen en el Plan de Convivencia de Getafe, con el objetivo de generar un contexto positivo a través del cual se desarrollen la mejora de las relaciones entre vecinos y vecinas, la participación social y el bienestar general de toda la ciudadanía de Getafe.

Tanto el Plan como la Ordenanza de Convivencia ponen en valor la importancia de la diversidad de la población de Getafe, al mismo tiempo que consolidan una cultura cívica y el rechazo de cualquier forma de intolerancia o delito de odio.

La Ordenanza de Convivencia recoge y dispone los principios generales de convivencia, regulando los derechos y deberes de toda la ciudadanía.



OBJETIVOS

Reconocer las diversidades de la ciudad como un patrimonio cultural y social clave para el desarrollo de Getafe

Potenciar la participación ciudadana en la promoción de la convivencia positiva

Prevenir y combatir los estereotipos y prejuicios hacia las diversidades existentes

Activar las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento de Getafe, con el fin de evitar aquellas conductas que puedan perturbar la convivencia en el espacio público

ADEMÁS

La Ordenanza de Convivencia regulará en clave positiva la organización de eventos, así como las normas de conducta en espacios públicos, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de la población, jóvenes, menores, población vulnerable, con necesidades especiales, mayores, etcétera.

- ***Actitudes vandálicas en mobiliario urbano y espacios públicos***
- ***Conductas que afectan a la convivencia entre particulares***
- ***Consumo de bebidas alcohólicas y limpieza en calles y plazas***
- ***Utilización inadecuada del espacio público para juegos o conductas incívicas***
- ***Todas aquellas situaciones que perturban la convivencia ciudadana***

Esta Ordenanza se encuentra en fase de borrador tras el trabajo realizado por parte del Gobierno Municipal.

Se incorporarán las aportaciones de todos aquellos agentes sociales implicados en la construcción positiva de Getafe como pueden ser asociaciones, entidades, voluntariado, vecinos y vecinas a nivel particular, otras Administraciones Públicas o grupos municipales.

convivencia@ayto-getafe.org

